

# **Informe para audiencia con Comisión de Hacienda de Cámara de Diputados**

*Montevideo 14 de Julio 2023*

*Sala 17 Doctora Paulina Luisi del Edificio José Artigas (anexo al Palacio Legislativo).*

El grupo de vecinos organizados de la región Este del departamento de Colonia lo conforman representantes de Fuerzas Vivas de las ciudades de Nueva Helvecia, Rosario, Valdense, Centros Comerciales de Nueva Helvecia, Rosario, Juan Lacaze, Vecinos autoconvocados de Rosario, Vecinos en Alerta de Valdense, e integrantes del Municipio de La Paz, Rosario, Nueva Helvecia y Tarariras en las diferentes instancias.

Se han realizado reuniones periódicas que permitieron trabajar con diferentes actores institucionales, locales: Comisarios de las localidades, jueza de la ciudad de Rosario, Fiscalía de Rosario, departamentales Jefe de Policía y nacionales Diputados del Departamento, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como el propio Ministro del Interior.

Este grupo acordó visitar diferentes organismos del estado para hacer los planteos a saber: Poder Judicial, Fiscal de Corte, Parlamento y Ministerio del Interior.

Se entiende importante conocer un plan de desarrollo de acciones preventivas frente a las distintas formas del delito, lo que supone mayor cantidad de efectivos policiales, recursos tecnológicos y recursos para el desplazamiento. (Birodados eléctricos), pero entendemos que como sociedad organizada podemos colaborar para el bienestar de nuestras comunidades.

Los recursos nombrados anteriormente, entre otros, permitirán promover acciones preventivas con respecto a las diferentes modalidades del delito. Hacer un monitoreo de las diferentes zonas urbanas, así como, las estrategias a nivel de las comunidades para atender este tipo de situaciones que se dan frente a la delincuencia.

## **Datos de la región**

En el siguiente cuadro se recogen datos del último censo referidos a la población y territorio que componen la región Este del departamento de Colonia.

La región está formada por un conjunto de ciudades y localidades con características bien diferentes desde lo cultural, social y de desarrollo, así como su ubicación geográfica frente al flujo de desplazamientos que genera a la red de rutas y caminos en el territorio.

La población en la región es de 47925 habitantes en un territorio 1659,1 km<sup>2</sup>, lo que representa una densidad de 29 hab/km<sup>2</sup> referencia en la tabla N°1 en el anexo.

## **Fiscalía.**

Con respecto a los recursos humanos con que cuenta la fiscalía de esta zona se detalla lo siguiente: una Fiscal Letrada Departamental de Rosario Dra. Sandra Fleitas,

dos Adsc. Dra. Claudia Amoedo y Dr. Andrés Pricoli, una Coordinadora Técnica, Dra. Karen de los Santos.

Según datos proporcionados en entrevista la Dra. Sandra Fleitas, en el período comprendido desde un inicio de gestión se resolvieron el 50% de los casos, ( 600 casos de 1200 que tenía la jurisdicción)

El funcionamiento de la fiscalía está fuertemente asociado a la persona que tiene a cargo la misma. Se valora positivamente cuando hay distribución de la labor entre el equipo de adjuntos, lo que permitió desde una mirada ciudadana, ver más con mayor agilidad los trámites desarrollados por la misma. Se percibe que los robos menores no se consideran de igual manera con respecto a otros delitos.

#### DATOS DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Cantidad de rapiñas acontecidas entre el 1 de enero al 31 de mayo de cada año de cada año en el departamento de Colonia en general.

Año	Rapiñas	Hurtos
2021	22	1131
2022	18	1192
2023	36	1225

Estos datos obtenidos del portala del Ministerio del Interior corresponden a todo el departamento es todo el departamento

Es preciso acotar que los 1225 casos, se ven incrementados por alrededor de un 30 % de hurtos que no se denuncian, lo que suma a 1592 hurtos que acontecen en la realidad. Esto marca un hecho inusual para la vida de los habitantes del departamento, lo que constituye una verdadera preocupación para los que habitamos este territorio, en particular los efectos colaterales que este fenómeno determina.

### **Seccionales y destacamentos de la Zona Este del Departamento de Colonia**

La presencia de seccionales o destacamentos en nueve localidades que tiene asignados 100 funcionarios policiales ( 57 femeninos y 43 masculinos) para atender toda la región, de los aproximadamente 500 efectivos policiales con los que cuenta el departamento. (ver tabla

Otro aspecto que hemos observado es que los partes oficiales a los que tenemos acceso no se corresponden con el tipo de delitos por los que somos afectados, esto constituye un escollo permanente en cuanto a que en las diversa entrevista que hemos mantenidos se nos argumenta que los delitos por los cuales nos quejamos, estadísticamente no son tales. Al revisar casos puntuales, como se detallan en el anexo en los partes policiales.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Según los informes del Ministerio del Interior de Uruguay, los principales factores que se han identificado como contribuyentes al delito son:

1. El consumo de drogas y el tráfico de drogas
2. La desigualdad económica y social, que puede llevar a la exclusión social y la violencia
3. La falta de oportunidades laborales, especialmente entre los jóvenes
4. Las deficiencias en los sistemas de re-educación y en los sistemas de apoyo a la educación del infractor.
5. La falta de recursos y efectivos en la policía
6. La impunidad de los delitos y la ineficacia de la justicia
7. La violencia doméstica y de género

Es importante señalar que la delincuencia es un tema complejo y multidimensional, por lo que estos factores no son los únicos responsables del aumento de la criminalidad en Uruguay. Existen otros factores que también deben considerarse en cualquier análisis del delito y la violencia en este país o en cualquier otro lugar.

Este grupo de trabajo de la región Este de integrado diferentes organizaciones, que junto a ciudadanos que entienden que el delito trasciende el arrebatado de bienes materiales y genera en las víctimas de estos delitos, insomnio, estrés, ansiedad y sensación de inseguridad. Además de traer aparejados problemas de sueño, que se traducen también en irritabilidad, necesidad excesiva de control o cuadros de miedo y llantos incontrolados a causa de la tensión.

El ser víctimas de los delitos en el corto y largo plazo tiene consecuencias que impactan en el desarrollo local, pues afecta los niveles de capital físico y el clima de inversión, limita el desarrollo del capital humano, erosiona el capital social, influye en los niveles de confianza en el aparato institucional de la policía y el sistema fiscal - judicial

Entre los resultados se destacan consecuencias inmediatas tales como frustración, temor, impotencia y pánico. Asimismo, consecuencias posteriores como una sensación de alerta constante, un cambio en la noción de la posibilidad de ser víctima y desesperanza en relación con soluciones al problema de los delitos .

Este fenómeno, el de la violación de nuestras moradas, que no sólo lesiona el patrimonio y la integridad física de las personas, sino también conlleva un deterioro en el estado de derecho.

El continuo crecimiento de los delitos es preocupante porque, al impedir el desarrollo económico, genera como consecuencia una mayor desigualdad y pobreza. Además de naturalizar el delito, pasando a la rapiña, secuestro y más, entre otros.

Aumenta la posibilidad de que la ciudadanía piense en tomar justicia por mano propia, frente a la impotencia que sienten ciudadanos y ciudadanas en vista de lo actuado por el aparato institucional de la policía y el sistema fiscal - judicial.

La creación de la mesa de convivencia ciudadana es una necesidad impostergable para desarrollar acciones integrales que atiendan las variables que permitan disminuir acciones delictivas (violencia a la propiedad privada, abuso sobre las personas, violencia doméstica, abuso sexual, entre otros).

Porque entendemos, que las soluciones están si existe la sumatoria de voluntades, es que deseamos encontrarnos con ustedes, actores institucionales en sus diferentes roles que el Estado ha conferido.

### **En síntesis se solicita para la región Este del departamento:**

- otra fiscalía o en su defecto extensión de turnos.
- Mayor cantidad de personal asignados de las seccionales de la región, incluyendo el destacamento de La Paz.
- Aumentar las cámaras de videovigilancia e iluminación de los diferentes espacios.
- Reconstituir las mesas de convivencia
- mejorar la ley que ordena los procesos de justicia, en cuanto a responsabilidades de la fiscalía y los jueces.

### **Con respecto al Ministerio del Interior**

-Con respecto al ingreso de nuevos policías se entiende que el Ministerio no realiza una campaña de concientización en la juventud. Marcar la importancia de la función policial en la seguridad pública de la nación.

- La localidad de La Paz carece de destacamento, se entiende importante mantener la cercanía del policía con el territorio.

- En cuanto a la iluminación y la colocación de cámaras se destaca: la articulación con la Intendencia para aumentar la iluminación en zonas oscuras, como elemento preventivo del delito. Del mismo modo la instalación de cámaras tanto de la Intendencia , así como las cámaras de caminera (asociadas al control de velocidad), coordinarlas para poder contar con estos registros filmicos como evidencia/prueba facilitan los procedimientos de investigación tanto de la policía como de la fiscalía.

-También se considera vital la restauración de las mesas de convivencia ciudadana con el sentido que fueron concebidas, en términos de involucramiento de los diferentes referentes estatales y comunitarios en el tratamiento del delito. La mesa ciudadana concibe el tratamiento del delito en su integralidad con una responsabilidad que trasciende el tratamiento en la órbita del ministerio del interior y la justicia, lo que es sustancial como sociedad que se recurre este espacio en el abordaje integral del mismo .

### **Con respecto a la coordinación de Municipios e Intendencia**

- En cuanto a la iluminación y la colocación de cámaras se destaca: la articulación con la Intendencia para aumentar la iluminación en zonas oscuras, como elemento preventivo del delito. Del mismo modo la instalación de cámaras tanto de la Intendencia , así como las cámaras de caminera (asociadas al control de velocidad). Poder contar con estos registros filmicos como evidencia/prueba facilitan los procedimientos de investigación tanto de la policía como de la fiscalía.

### **Con respecto a la fiscalía**

De acuerdo al estudio realizada de la circunscripción de la fiscalía, tanto en extensión superficial, como en distribución de ciudades con características propias, determinan un territorio extremadamente extenso, en relación con los casos a atender, así como la naturaleza en materia jurídica de los hechos delictivos a atender, de acuerdo al personal con el que cuenta la fiscalía en dicho territorios .

### **Con respecto a otras organizaciones**

- Articular con referentes departamentales de la Junta Nacional antidroga .

## **Con respecto a la ciudadanía**

- Invitar a los vecinos y vecinas a conformar grupos de whatsapp para prevenir y alertar a los organismos del Estado pertinentes.
- Descargar en el celular la aplicación “911” a través del Playstore-Appstore para realizar las denuncias, además de contar con botón de pánico en caso de situaciones de shock.
- Realizar todas las denuncias de ilícitos que se suceden, con el fin de no naturalizar el delito y proporcionar un dato fehaciente de los delitos que acontecen en nuestras comunidades.
- En caso de pedir la colaboración del testimonio al vecino o vecina solicitar que se le ampare en la figura jurídica de “ identidad reservada” para que su nombre no se haga público.

## Anexo:

Localidad	Habitantes	Densidad hab/km2	km2
Barker	158	—	territorio del Municipio de Rasario
Cufre	353	—	territorio del Municipio de Nueva Helvecia
Florencio Sánchez	4040	13,7	295,6
La Paz	1005	16	62,7
Juan Lacaze	13635	127,1	107,3
Nueva Helvecia	11224	118	95,1
Miguelete	1814	2,5	720,8
Rosario	11161	48,5	230,2
Valdense	4535	30,8	147,4
totales	47925	29	1659,1

Datos de la **tabla N° 1**; según Censo 2011 extraídos del observatorio de OPP.

Partes policiales que se obtuvieron del Ministerios del Interior Dpto de Colonia.

### **BRIGADA DEPARTAMENTAL ANTIDROGAS FORMALIZADO**

*Ampliando comunicado de prensa N° 115, ítem 2, donde se encontraba detenido un hombre de iniciales A.E.S.C. de 30 años, a disposición de ésta unidad. Día 25 de los corrientes en Juzgado Letrado de Colonia se dispuso la condena de A.E.S. como autor penalmente responsable de un delito de desacato especialmente*

*agravado, un delito de agravio a la autoridad especialmente agravado, un delito de encubrimiento especialmente agravado y un delito de hurto especialmente agravado, todos en régimen de reiteración real a la pena de dos (2) años de*

*penitenciaria, con descuento de la detención sufrida y siendo de su cargo las prestaciones de rigor.*

### **SECCIONAL SEGUNDA - ROSARIO**

#### **SE RECIBE DENUNCIA**

*Ayer en horas de la tarde, acorde ha llamado telefónico, se concurre a calle General Flores y al entrevistarse con la llamante manifiesta que se encontraba en su casa y es agarrada de atrás, por un hombre que la abraza y siente que en la cintura le apoya algo como una cuchilla o un palo, le pide dinero y logrando llevarse un monedero con pocas monedas. Personal de Policía Científica se hizo presente en el lugar realizando el relevamiento de la escena.*

### **SECCIONAL SEGUNDA - ROSARIO**

**FALTANTE EN CASA DE FAMILIA**

*Ayer en horas de la tarde, se presentó un ciudadano a radicar denuncia ya que momentos antes regresó a su domicilio y notó el daño de una ventana, desorden y el faltante de 800 pesos uruguayos y 200 dólares americanos.*

*Colonia 16 de octubre de 2022*

**SECCIONAL CUARTA-NUEVA PALMIRA**

**DENUNCIA RECIBIDA**

*En la noche del 15 del corriente, se solicitó presencia policial en comercio sito en calle José Enrique Rodó y Perú. Concurrió personal policial, entrevistándose con la cajera del comercio la cual expresó que mientras cumplía su función en caja a pocos metros de la puerta de entrada y salida, de repente se paró junto a ella un masculino, portando un arma de fuego tipo revolver, exigiéndoles a ella y a la otra cajera todo el dinero de las cajas, mientras que apuntaba su arma a su cuerpo, ambas entregaron el dinero, el masculino lo tomó y se retiró del local.*

*Agrego que entregó un total de 24.000 pesos uruguayos. Entrevistada su compañera confirma los dichos de la anterior, agregando que le sustrajeron la suma de 74.880 pesos uruguayos. El total de dinero sustraído es de 98.880 pesos uruguayos. Se realizó relevamiento de Policía Científica. Se practican averiguaciones.*

**SECCIONAL DECIMOSEXTA- GRANJA SAN JOSÉ DENUNCIA RECIBIDA**

*Ayer en horas de la mañana, se recibió llamado por línea 911 solicitando presencia policial en Camino del Puerto, expresando que se presentó en zona de vialidad un masculino lesionado con sangrado, expresando que lo habían golpeado y sustraído pertenencias, por lo que se comisionó al personal de esta Dependencia. Una vez en el lugar es avistado un masculino, entrevistándose con esta policía, manifestando que personas extrañas ingresaron a la finca lo golpearon y le sustrajeron dinero no recordando el monto y un celular del cual al momento no aportó más datos Concurrió personal de Policía Científica quienes realizaron relevamiento de escena. Ante lo expuesto se trasladó al masculino a nosocomio de ASSE donde fue visto por medico de guardia, donde se constataron lesiones, quedando en observación por su estado de salud Se practican averiguaciones.*

**SECCIONAL SEGUNDA - ROSARIO**

**FALTANTE EN CASA DE FAMILIA**

*Ayer en horas de la tarde, se presenta un ciudadano a radicar denuncia ya que momentos antes regresó a su domicilio y notó el daño de una ventana, desorden y el faltante de 800 pesos uruguayos y 200 dólares americanos.*

**SECCIONAL SEXTA - COLONIA VALDENSE**

**FORMALIZADO**

*En Juzgado Letrado de Rosario se dispuso para L.D.M. por el delito de lesiones graves en reiteración real con un delito de lesiones personales la pena de 21 meses con prisión sustituida por libertad a prueba.*

**SECCIONAL TERCERA - CARMELO**

**DENUNCIA RECIBIDA**



Ayer en horas de la noche, acorde a llamado telefónico se concurre a calle 25 de Mayo esquina Atilio Francois donde se entrevista a un hombre quien expresa que un mujer se presentó en su domicilio con un revólver, lo amenazó y se llevó cinco mil pesos uruguayos.

**SECCIONAL TERCERA - CARMELO**

**FALTANTE EN INTERIOR DE PREDIO**

Día 27 de los corrientes en horas de la mañana, se presentó un ciudadano dando cuenta que de un contenedor de su propiedad le faltaron objetos entre ellos un arranque de montacargas. Según averiguaciones llevadas a cabo por ésta Policía no sería ajeno al hecho un hombre de iniciales L.L.DL. a quien se le realiza una inspección ocular hallando el objeto antes mencionado quien el denunciante reconoce como de su propiedad. Enterada fiscal competente dispone que L.L.DL. sea emplazado sin fecha a Fiscalía.

Localidad	Comisario	Personal Femenino	personal Maculino
Barker	—	—	1
Cufre 18 tv <sup>a</sup>	—	2	3
Florencio Sánchez 17 <sup>a</sup>	—	7	4
La Paz			
Juan Lacaze 8 tv <sup>a</sup>	—	7	5
Nueva Helvecia 5 t <sup>a</sup>	—	11	6
Rosario 2v <sup>a</sup>	—	9	6
Valdense 6t <sup>a</sup>	—	8	3
Villa Pancha 16t <sup>a</sup>		6	5
OSLA		2	—
D.I.D.		2	2
B.D.S.R		3	3
PADO		3	6
totales	—	57	43

**Tabla 2** de elaboración del grupo de trabajo, con relevamiento de los vecinos de cada localidad. Este cuadro puede representar algunas variaciones con respecto a las plantillas oficiales del MI.

**El grupo de vecinos organizados de la región Este del departamento de Colonia**

Fuerzas Vivas de las ciudades de Nueva Helvecia, Rosario , Valdense, Centros Comerciales de Nueva Helvecia, Rosario, Juan Lacaze, Vecinos autoconvocados de Rosario, Vecinos en Alerta de Valdense, e integrantes del Municipio de La Paz, Rosario, Nueva Helvecia.